



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00359702-UNC-ME#FCQ- Lic.Art. 50.3 Farm. Usseglio

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Nadina USSEGLIO, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a fin de participar en el "7° Tissue Engineering and Regenerative Medicine International Society (TERMIS) World Congress 2024". Seattle, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Farm. Nadina USSEGLIO (Legajo 54.709), en representación de esta Facultad, la participación en el "7° Tissue Engineering and Regenerative Medicine International Society (TERMIS) World Congress 2024". Seattle, Estados Unidos.; y en consecuencia, justificar la inasistencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmaceuticas de esta Facultad, a partir del 22-06-2024 y hasta el 30-06-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

